



www.apes.org.sv

Condominio Metro Dos Mil, Local A-31, Tercer nivel, sobre 47 Avenida Norte, Colonia Flor Blanca, San Salvador. Telf. 22608130

APES condena amenazas contra periodistas y demanda investigación

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) expresa su más enérgica condena a las publicaciones intimidatorias en redes sociales contra periodistas de diversos medios, entre ellos la revista Factum y el periódico digital El Faro. Las publicaciones se constituyen en agresiones contra la vida, la integridad física y material de periodistas, por lo que la APES DEMANDA:

1. Al Fiscal General de la República, Douglas Meléndez, crear una unidad especial para investigar los ataques contra la prensa a fin de identificar a los responsables. Ya que el caso del periodista Cristian Meléndez, cuya denuncia se presentó hace diez meses, aún no ha sido resuelto.
2. A las autoridades de seguridad pública y concretamente al Director de la Policía Nacional Civil, Howard Cotto, establecer claramente distancia e investigar cualquier estructura que promueva la intimidación contra periodistas y medios de comunicación.
3. A los organismos de investigación descubrir y hacer público a los responsables de cuentas en redes sociales que bajo el anonimato atacan a periodistas y medios de comunicación en defensa de intereses económicos, políticos, empresas o personas que promueven oscuras intenciones. El incremento de este tipo de conductas desde las redes sociales debe merecer acciones inmediatas de investigación por parte de las instituciones encargadas de la procuración de justicia, para dar con los responsables y evitar la impunidad.
4. A los periodistas, observar las normas profesionales en la verificación de las fuentes de información y evitar la simpatía o confusión de considerar como "grupos políticos irregulares" a estructuras catalogadas como delictivas por la legislación vigente.
5. El Estado está obligado a investigar, procesar, juzgar o sancionar a los autores de violencia contra periodistas y medios de comunicación para evitar que este modelo de impunidad cobre otra víctima como la ex presentadora **Roxana Cortez** de Noticentro, canal 29 de la Ciudad de Apopa, el pasado 25 de agosto. Tal obligación es parte de lo establecido en el Art.9 de la Declaración de Principios de Libertad de Expresión, de la que el Estado es suscriptor: "el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada."
6. Respalamos las medidas adoptadas por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de activar mecanismo de garantía y protección a los periodistas.
7. Ante la recurrencia de estos hechos, APES llama a la unidad de los periodistas, el apoyo de las empresas periodísticas, el respaldo de la sociedad civil y la vigilancia de organismos

internacionales en defensa del periodismo profesional y la libertad de expresión, como garantía de democracia.

Desde 2016 la Asociación de Periodistas de El Salvador trabaja en la creación de una Ley de Protección Integral a Periodistas, el establecimiento de una Mesa de Protección Periodistas y el sistema de alertas contra las amenazas a periodistas y trabajadores de medios de comunicación.

San Salvador, 28 agosto de 2017